



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 05001 31 05 018 2019 00440 00
DEMANDANTE: ROSA ANGÉLICA ARIAS OLIVEROS
DEMANDADO: AVINCO S.A.S.

Dentro del proceso ordinario laboral de la referencia, observa el Despacho que en la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTYSS que se inició el día 18 de julio de 2022, la apoderada de la parte demandada solicito generar un espacio para llegar a un acuerdo y de dicha solicitud se le corrió traslado a la parte demandante quien estuvo conforme, por lo que se suspendió dicha audiencia indicándose en esa oportunidad que se presentaría una fórmula en el término de 3 días, sin embargo, a la fecha no se ha allegado por ninguna de las partes acuerdo o transacción alguna.

Así las cosas, para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, se fija como nueva fecha el día 10 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 9:00 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/16486188>

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

En la mencionada diligencia se recaudará la prueba debidamente decretada, se alegará de conclusión y se proferirá sentencia.

NOTIFÍQUESE



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 204 del 25 de
noviembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2